



SELLO DE LA C. G. VAREN
TA MARAVELIS. AÑO DE
MIL CIENTOS Y TRES

por su primer Medicos Titular o Dⁿ Manoel
Rodony en atencion a los meritos contrahidos
por el d^r Juan C. Manz. le nombra por su Medicos
Titular Segundo acordandole a ambos con los
suelos y obenciones que respectivamente les
pertenece por tales pasandole oficio ala H. M.
Junta de Propios y Cuartos, para que en la
contradiccion Municipal reformen los asiento
que correspondan.

Memor. de D^r. Jose en este Ayuntamiento un Memorial
para Medicos de D^r Pedro Claver Medicos, supernumerario de los
titulares de esta Ciudad, en que reclamando
varios meritos contrahidos en sus servicios y
otros destinos, y demandar que se diese, explica
se digne esta Ciudad en el presente Cavilos acor-
dar el alcance que haya lugar, y quando no sea
de su agrado elevarle ala propiedad de alguna
de las plazas de libres titular, al meno es
de grande Medicos segundo honorarios, y
la qualidad de que este le sirva de preferencia
para la obtencion ala propiedad de esta Plaza
y entendidos por esta Ciudad, Acuerda; quedan

